

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio, Tolima, dieciocho (18) de noviembre de
dos mil veintiuno (2021).-

Por ser improcedente este Despacho se abstiene de
señalar fecha para diligencia de secuestro del inmueble con matrícula
inmobiliaria No. 355-31194, toda vez que no figura embargado el bien
en el certificado allegado por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN ANTONIO - TOLIMA	
SECRETARÍA	
San Antonio Tolima	19 - NOV - 2021
El Auto que antecede se notificó por anotación en Estado	
No.	00056
Inhábiles	
Secretaria	